



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_210-2019

Requisición No. Req-270-2019

Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, viernes, 6 de septiembre de 2019

Pág. 1 de 2

Suministrante:	ASOCIACIÓN DE AUDITORES GUBERNAMENTALES DE EL SALVADOR (AUGES)
NIT:	
Clasificación:	Micro Empresa
Tipo de Comprobante	A nombre de:
FACTURA	Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Sirva la presente para proceder con la adquisición de bienes o servicios:

CANTIDAD	UNIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1.00	Servicio	SERVICIO DE CAPACITACION: para participación de la Sra. Carla Patricia Cañas Celarié, Directora General de Administración a.i y Jefa de la Unidad Financiera; en el seminario denominado "Gestión de Riesgo Institucional, Bajo el Enfoque COSO III", se entregará una USB con material digital y diploma de participación.	\$150.00	\$150.00
		TIEMPO DE ENTREGA: 07 Y 14 DE SEPTIEMBRE DE 2019, EN JORNADA MATUTINA DE 08:00 A.M. A 12:00 M., Y EN COORDINACIÓN DE LA ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA		
		FORMA DE PAGO: . Crédito a 30 días después de recibido el Quedan. La Unidad Financiera Institucional entregará Quedan hasta el día 25 de cada mes, en días hábiles.		
		LUGAR ENTREGA: EN INSTALACIONES DEL HOTEL REAL INTER-CONTINENTAL DE SAN SALVADOR		
		ADMINISTRADOR DE ORDEN DE COMPRA: María Elena Mata Avilés; CARGO:Técnico en Recursos Humanos; E-MAIL: emata@marn.gob.sv; TELÉFONO: 2132-9225, Unidad De Recursos Humanos Y Fortalecimiento De Capacidades. "El Administrador de la Orden de Compra deberá remitir a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), copia de la documentación generada en el seguimiento del cumplimiento de las obligaciones de la presente orden de compra y un original del Acta de Recepción de conformidad a las responsabilidades descritas en los artículos ochenta y dos Bis de la LACAP; cuarenta y dos, inciso tercero; setenta y siete; y ochenta del RELACAP".		
		Acta de recepción: Para efectos de trámite de pago es indispensable presentar Acta de Recepción del Bien o Servicio a entera satisfacción del MARN		
		Incumplimiento: El incumplimiento de las condiciones establecidas en esta Orden de Compra, dará lugar a imponer el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en el artículo 85 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.		
		Retención: Conforme a la resolución de la DGII y el Art. 162, inciso tercero del Código Tributario, este Ministerio procederá con la retención del 1% en concepto de IVA, por tanto deberá detallarse en la factura correspondiente.		
				\$150.00
TOTAL EN LETRAS		CIENTO CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA		

Doris Jacobo

LAURA SUSANA RODRIGUEZ GAMEZ

FERNANDO ANDRES LOPEZ LARREYNAGA

ASOCIACIÓN DE AUDITORES
GUBERNAMENTALES DE EL SALVADOR
(AUGES)

Jefa UACI A.I.

MINISTRO
Autorizado

Firma y/o Sello: SUMINISTRANTE



MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
ORDEN DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS No. OC_210-2019

Requisición No. Req-270-2019
Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

San Salvador, viernes, 6 de septiembre de 2019

Pág. 2 de 2